



REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1897 DE 2017

22 NOV 2017

Por el cual se designa un nuevo miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 25 del Decreto 4886 de 2011

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Desígnese al doctor **ANDRÉS ESCOBAR ARANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.419.251 de Usaquén, en reemplazo de la doctora **CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLENN**, como miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la protección de la competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2017

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO